

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **ACTA SESION ORDINARIA NO. 0043-2025**

Sesión ordinaria cero cero cuarenta y tres, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas con un minuto del veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez. Regidores suplentes ausentes: Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria a.i del Concejo Municipal, Ivannia Alpízar Rojas. Síndicos propietarios presentes: Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Sugey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes presentes, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta extraordinaria 0041-2025 y ordinaria 0042-2025.
- 6- Lectura de correspondencia.
  - 1- Oficio MZ-AI-OF-0128-2025 LG Ley 10724 Tierra para Mujeres
  - 2- Oficio MZ-AI-OF-129-2025 PAI 2025-Auditoría del Plan Empleo Público
  - 3- Oficio DREO-SCE07-08-O-0217-2025 nombramiento Junta Nueva Escuela Guadalupe

<b>Terna N°1</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Jessica María Alfaro Pérez	2 0707 0384
Yendry Verónica Acuña Umaña	2 0679 0766
Ana Grace Castro Miranda	2 0620 0306
Evelyn de los Angeles Robles Arce	2 0619 0379
Victor Julio Castro Miranda	2 0411 0780

- 4- Oficio UCAZAR-0018-2025 Solicitud salón sesiones
- 5- Oficio 005-21-08-2025 Cristian Rodríguez
- 6- Oficio MZ-AI-OF-0132-2025 Reglamento a la Ley Nacional de Inversión Pública 10441.
- 7- Oficio MZ-AM-OF-0696-2025 Remisión de aumento tarifario 2026
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0696-2025 Solicitud de pago TECNOLUMAR I quincena agosto
- 9- Oficio MZ-AM-OF-0698-2025 Solicitud al Concejo Cierre de Calle (Parroquia)
- 10- Oficio MZ-AM-OF-0697-2025 Solicitud al Concejo de Cierre de Calles
- 11- Oficio MZ-AM-OF-0702-2025 Nota remision Presupuesto Ordinario 2026
- 12- Nota del señor Joel Antonio Alfaro Blanco
- 7- Informe de la Alcaldía Municipal
- 8-Asuntos de la Presidencia
- 9-Mociones y acuerdos
- 10-Asuntos Varios
- 11-Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **ACUERDO 1:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

## **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 0041-2025 Y ORDINARIA 0042-2025.**

### **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0041-2025**

## **ACUERDO 2:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta sesión extraordinaria 0041-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, Henry Guerrero Rodríguez.

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA 0042-2025**

## **ACUERDO 3:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta sesión ordinaria 0042-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara

## **ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1-Oficio MZ-AI-OF-0128-2025 LG Ley 10724 Tierra para Mujeres

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez: Trae una legislación bastante importante, por lo cual la propuesta de acuerdo es el siguiente

## **ACUERDO 4:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0128-2025 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Administración para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

2- Oficio MZ-AI-OF-129-2025 PAI 2025-Auditoría del Plan Empleo Público

Presidente Municipal: Este es informativo en realidad sobre el proceso que se tiene con este tema, entonces el acuerdo es el siguiente.

## **ACUERDO 5:**

El Concejo Municipal acuerda tomar nota del oficio, y solicita a la auditoria nos informe acerca de las conclusiones del tema. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

3- Oficio DREO-SCE07-08-O-0217-2025 Nombramiento Junta Nueva Escuela Guadalupe

#### **ACUERDO 6:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar en atención a Oficio DREO-SCE07-08-O-0217-2025 a los miembros Junta de Educación de la Escuela Guadalupe, con los siguientes integrantes: Jéssica María Alfaro Pérez cédula 207070384, Yendry Verónica Acuña Umaña 206790766, Ana Grace Castro Miranda 206200306, Evelyn de los Ángeles Robles Arce 206190379 y Victor Julio Castro Miranda 204110780. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Se les invita a la sesión del próximo martes 02 de setiembre a las 5 pm en el salón de sesiones para su juramentación.

4- Oficio UCAZAR-0018-2025 Solicitud salón sesiones.

Presidente Municipal: Solicitan el salón de sesiones para el día de mañana nota firmada por doña Sonia indica que es para una reunión con jóvenes del cantón, el acuerdo es el siguiente.

#### **ACUERDO 7:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el uso del salón de sesiones el día 27 de agosto a las 5pm, se solicita a la Administración se coordine con don Olman para el manejo del audio y resguardo del equipo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

5-Oficio 005-21-08-2025 del señor Cristian Rodríguez.

Presidente Municipal: El hace una solicitud para un respectivo convenio, es un tema meramente administrativo, por lo cual tomaríamos el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO 8:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio 005-21-08-2025 Cristian Rodríguez a la Adminstracion para lo que corresponda, ya que se trata de un tema administrativo, asi como copiar al ciudadano este acuerdo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

6-Oficio MZ-AI-OF-0132-2025 Reglamento a la Ley Nacional de Inversión Pública 10441

**ACUERDO 9:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0132-2025 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la administración para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

7- Oficio MZ-AM-OF-0696-2025 Remisión de aumento tarifario 2026

Director Tributario Dixon Rodríguez: Bueno, muy buenas tardes estimados regidores, alcaldesa, vicecalde y síndicos que nos ven el día de hoy, hoy yo vengo a traerles una propuesta de lo que es los estudios tarifarios para el periodo 2026.

Antes que presentarles esto quiero recalcar la importancia de realizar este tipo de estudios de manera constante, idealmente cada año, es una política que ha traído la Municipalidad de Zarceró, los costos asociados a estos servicios que brindamos no son estáticos, varían con el tiempo debido a factores como el aumento en el costo de vida, los precios de los combustibles, los salarios, como está el salario global ahora verdad, que se va a un funcionario, pues llega ya con salario global y otros insumos necesarios para la operación cuando estos estudios no se realizan de forma periódica, esa variación se acumula si no hacemos estudios tarifarios, pues se acumula y eventualmente los ajustes necesarios van a ser más significativos y van a golpear un poco más al contribuyente si no se procede a hacer anualmente como venimos haciendo esta política.

El impacto hasta la administración y a los contribuyentes, por eso, más allá del pequeño ajuste propuesto, es fundamental entender que mantener actualizados estos estudios tarifarios permite una gestión responsable, transparente y equilibrada de los recursos. El estudio tarifario abarca 3 servicios que brinda la Municipalidad, recolección de residuos, mantenimiento de cementerios y limpieza de vías. Cuál es el fundamento legal para nosotros aplicar esos estudios tarifarios, el artículo 83 del código municipal faculta a las Municipalidades para establecer tasas y precios por los servicios que prestan, así como los mecanismos para su cobro, estas tasas deben ser fijadas considerando los costos de prestación

del servicio, incluyendo los costos directos e indirectos, más un porcentaje adicional que permita el desarrollo continuo del servicio, generalmente es un 10% de utilidad, aquí les copié el artículo 83 para que lo tengan a mano.

Que lleva el estudio de costos bueno, el estudio de costos se hace con una herramienta que nos da el IFAM. Este estudio de costos lleva a servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, depreciaciones, costos compartidos, gastos administrativos, proyección de inversiones y utilidad para el desarrollo. Hoy les voy a explicar un poquito de cada uno de estos para que ustedes les quede muy claro cómo se hace un estudio de costos y sea un poquito más transparente. Los servicios personales, en este grupo comprende los egresos por concepto de servicios prestados por el personal permanente y no permanente de la Municipalidad, sueldos fijos, sueldos ocasionales, horas extra, prestaciones y vacaciones. Servicios no personales, en este rubro tenemos aquellas sumas que se pagan a personas físicas o jurídicas por la prestación de servicios de carácter no personal, dentro de este grupo tenemos los seguros, mantenimiento y reparación de equipos, mantenimiento y reparación de instalaciones y costos financieros. Materiales y suministros, comprende la compra de artículos como de materiales y en general de todos los bienes que consumen en la actividad en todas sus etapas, como combustible y lubricantes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos materiales y productos eléctricos, materiales y productos de plástico, herramientas e instrumentos, útiles y materiales de oficina, útiles y materiales del resguardo de seguridad, equipo inmobiliario de oficina, entre otros. Depreciaciones, este es un costo que nosotros bueno, dice que se hace con la adquisición de equipos cuya duración se prolonga por varios periodos anuales, constituye un gasto anticipado, es decir, cuando adquirimos un vehículo algún activo no lo cargamos de una vez al periodo inicial, sino que lo vamos haciendo de manera progresiva, entonces es una manera práctica de estimar el gasto de cada año, por lo tanto, forma parte de los costos anuales del servicio. Costos compartidos en la estructura de costos, existen ciertos insumos o recursos que no están asociados exclusivamente a un solo servicio.

Presidente Municipal: Muy bien, ya vamos a continuar, estamos con unos problemas técnicos.

Director Tributario: Ok disculpen el inconveniente, estábamos con los costos compartidos, existen algunos insumos o recursos que no están asociados exclusivamente a un solo servicio, es decir, no sólo pertenecen a servicio de recolección o a cementerio, sino que son utilizados de forma conjunta por varios de estos, eso se conocen como costos compartidos o costos comunes, ya que son gastos que benefician a más de un servicio o unidad y que no pueden ser asignados directamente a un solo servicio, ya que su uso se reparte entre varios, en lugar de considerarlos como un costo directo de un único servicio, se distribuyen proporcionalmente entre los distintos servicios, como cuáles, servicios básicos, agua, electricidad, internet, sistemas informáticos, equipos de cómputo y demás. Gastos administrativos, constituyen la parte del costo que utiliza la administración municipal a la prestación de los servicios municipales, el cual deben nunca debe ser superior al porcentaje que se obtiene de la siguiente fórmula, recordemos que esto es una herramienta que nos da el Ifam, por lo tanto ya viene la fórmula, entonces lo que se utiliza es el programa uno en el registro de deudas y transferencias del ordinario vigente, dividido entre el total de gastos del 2024, eso quiere decir que la fórmula nos da un porcentaje de 21.59 que corresponden a gastos de administración para efectos de servicios. Proyección de inversiones, si al momento de realizar el estudio de costos, la municipalidad tuviera alguna inversión debidamente presupuestada con recursos propios o por la vía del crédito, con el fin de adquirir recolectores o terrenos para destinarlos al tratamiento o contrataciones en trámite para el tratamiento de los desechos como lo es el relleno sanitario, bueno el proceso que se está haciendo acá, o la simple construcción de trincheras, la misma podrá incluirse como costos efectivos del servicio, a efecto de estimar los costos que dichas inversiones generen y permitir la recuperación de estas inversiones. Y, por último, tenemos el de utilidad para el desarrollo, que éste es el que viene en el artículo 83 del código municipal y es un 10% que se destina de cada servicio, aquí tenemos el estudio de costos o el resumen de costos, específicamente el servicio de recolección de residuos, donde servicios personales es decir salarios y estas cargas sociales corresponde a ¢56.786.535, servicios no personales ¢9.861.267, depreciación maquinaria y equipo, ¢2.369.886, materiales y suministros ¢16.235.196, costos compartidos ¢4.755.570, proyección de inversiones ¢11.780.000 y este servicio tiene una particularidad que es el alquiler con la empresa Tecno ambiente que el estimado del costo al año son ¢201.600.000, el total de costos directos asciende a los ¢303.000.000, gastos de

administración con la fórmula son ¢65.501.567, tenemos que el total de costos directos más los indirectos son ¢368.890.024 y a esto le agregamos la utilidad que dice el artículo 83 que son ¢36.889.002 para un total del costo del servicio de basura de ¢405.779.027.

Carmen Morales, vicepresidente municipal: Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de los medios digitales, Dixon usted me podría explicar ese rubro de servicios personales por ese monto de ¢56.000.000 porque abajo dice que el alquiler de tecno ambiente es por ¢201.600.000, entonces qué es lo que paga a ese otro rubro arriba.

Director Tributario: Ok servicios personales es la planilla de la municipalidad y de todos los que están en el servicio de recolección de basura y alquiler de tecno ambiente es exclusivos nada más por el servicio que nos brinda la empresa para la recolección, es donde va lo del pesaje y todo esto, recuerde que la empresa nos cobra a nosotros por peso, entonces últimamente ha aumentado muchísimo, eso es lo que quiere decir alquiler de Tecno ambiente.

Carmen Morales: Ok, entonces en los servicios personales es a los empleados que recolectan la basura.

Director Tributario: Exacto.

Carmen Morales: Muchas gracias.

Presidente Municipal: Yo tengo una pregunta, digamos esos servicios personales se le brindan a la empresa o es lo de los residuos, por ejemplo valorizables que recoge la municipalidad.

Director Tributario: No, no servicios personales es simplemente efectos de planilla, bueno si quieres lo vamos a ver acá, efectos de la planilla interna, qué sé yo todos los peones que tiene el servicio de recolección de residuos, las chicas administrativas que se pagan de ahí, el director que es un salario que se paga de ahí, entonces esos salarios de la gente de la muni son los que están en servicios personales.

Presidente Municipal: Ok.

Director Tributario: Bueno, ese es el total del costo del servicio de recolección de residuos, nosotros qué hacemos acá, utilizamos las cantidades de servicios que hay de cada una de las categorías, vemos que en la categoría de residencial o domiciliaria hay 4090 servicios y así

sucesivamente con los comerciales, tipo uno 446, tipo dos 147, para un total de unidades de 4769. Este factor de ponderación, pues ya está estimado en la fórmula y nos da un total de unidades índice de 5678 unidades. Ahora sí, a ese a esas cantidades de unidades nosotros vamos a distribuirle el costo anual que son los ₡405.000.000 y nos da una suma de ₡71.462 al año, lo que quiere decir por trimestre ₡17000 y por mes ₡5955, ahora sí ₡5955 es la tarifa base, es decir el factor de ponderación uno, y ahí empezamos con la fórmula de ponderación a ponerle a la residencial pues el uno que son ₡5955, a la comercial tipo uno el 1.2 que son ₡7146 y así sucesivamente y en el último cuadrado donde dice actualización de tarifas si tenemos ahí las tarifas que están en el 2025 y la tarifa propuesta para el 2026, hay un aumento en las tarifas en la lo que es en la básica, en la en la domiciliar ₡333 colones por mes y así se hace con cada uno de los servicios. No sé si con recolección de residuos tienen alguna duda o pasamos al otro.

Tenemos el servicio de limpieza de vías, aquí no me voy a enfocar mucho en los costos pero están ahí, servicios personales, servicios no personales, etcétera y tenemos una suma anual a recuperar de ₡47.493.778, ese es el costo o eso es lo que nos cuesta a nosotros el servicio de limpieza de vías tomando todos los parámetros que les dije anteriormente. Qué hacemos aquí lo vemos cuantos metros está brindando la municipalidad a los contribuyentes, dice que son 13656 m que se dan de servicio en todo el cantón, entonces el costo lo dividimos entre esos 13656 m y nos da una tasa trimestral de ₡869 colones a diferencia del año pasado, está subiendo ₡160 colones.

Tenemos el servicio de mantenimiento de cementerio, la misma estructura de costos, ese servicio de nosotros a la municipalidad nos cuesta ₡45.566.406 colones, eso lo dividimos entre la cantidad de nichos y cruces que al día de hoy tenemos 1819, casi que es la mayor cantidad que ya podemos tener porque creo que está muy saturado, entonces agarramos ese costo, lo dividimos entre los 1819 derechos y cada derecho quedaría en ₡2088 colones mensuales, de eso está subiendo ₡422 colones.

Tal vez para finalizar, antes de dar el espacio de dudas y consultas, es importante aclarar el procedimiento que debemos de seguir una vez que el Concejo Municipal tome el acuerdo de esta propuesta sobre el estudio tarifario pasará un proceso de consulta pública este conforme lo establece el artículo 43 del código municipal, este proceso tiene una duración de 10 días

naturales y durante este tiempo cualquier ciudadano puede presentar objeciones siempre y cuando estén debidamente fundamentadas de forma técnica, no es como que yo voy a llegar a decir no estoy de acuerdo, sino que yo tengo que venir y presentar un criterio técnico, un estudio técnico de por qué yo considero que este estudio de costos está, pues o no, no estoy de acuerdo, es fundamental diferenciar dos conceptos que es consulta pública y audiencia pública. La consulta pública sí es obligatoria, está en el artículo 43 del código municipal, mientras que la audiencia pública no lo es y en el caso particular de la municipalidad de Zarceros no lo tenemos reglamentado, aunque no se descarta como una opción a futuro tener las audiencias públicas para los estudios de costos. Aun así, mantenemos firmemente los principios de transparencia y participación ciudadana y por eso seguimos promoviendo espacios donde la comunidad pueda involucrarse, informarse y aportar al proceso de toma de decisiones. Como les digo, si lo tienen a bien de aquí sale y se pasa a una publicación que sería consulta pública meramente consulta pública para toda la ciudadanía en el diario oficial la Gaceta, 10 días se dan, se recibe todo lo que venga y después de no tener objeciones, pues procedemos con la segunda publicación, que es la que ya empieza a regir. Nada más tomar en consideración que lo estamos haciendo un poquito con tiempo, porque las tarifas entran a regir 30 días después, lo que dice es el código municipal son 30 días después de publicada la segunda vez y como afectan a terceros son 30 días hábiles, entonces es como un mes y medio, estaríamos teniendo como fecha límite para publicar la segunda vez el 10 de noviembre, antes de eso hacemos el proceso de consulta pública y todo eso, no sé si tienen alguna duda o consulta.

Presidente Municipal: Bien, no sé si alguno de los compañeros quiere hacer alguna consulta.

Carmen Morales vicepresidente municipal: En realidad tengo 2 consultas, ¿Qué mejoras en los servicios justifica el aumento de las tarifas? Una de las cosas por las que ha habido más molestia en la población es que no sé si dentro de los metros que se cobran a la hora de hacer el cálculo para el cobro de la limpieza de vías se está tomando en cuenta la carretera principal. Creo, o sea eso obviamente va a aumentar el precio para los contribuyentes, porque la municipalidad está metiendo esos metros dentro del costo de ese impuesto.

Director Tributario: Ok, bueno tal vez Marlon sí nos puede aplicar un poquito más de lo de costos. Sin embargo desde mi perspectiva, como en la parte tributaria, sí noté que el hecho

de que se disminuyera la cantidad de ruta o de servicio que estábamos dando a comparación del año pasado hizo que se encareciera el servicio. ¿Por qué? Porque eran menos cantidad de metros a lo que nosotros prestamos, entonces se hizo que se encareciera un poquito más, dentro de eso también están pues los salarios globales que entran, sale gente y entra salario global, pues ya duplica casi ese gasto y tal vez aquí Marlon nos pueda aclarar un poquito más ya meramente de los demás gastos.

Director de servicios públicos Marlon Rodríguez: Sí, muy buenas tardes a ustedes en el Concejo, señora alcaldesa, señor alcalde, a las personas que nos ven, a los compañeros de la Municipalidad. Vamos a ver este año hemos tratado de hacer una distribución muy concienzuda de lo que son los costos, de hecho bueno aprovecho para felicitar a Dixon porque realmente se tomó el tiempo para hacer una adecuada distribución de todo lo que son costos, dentro de algunas de las mejoras en este estudio tarifario que estamos proponiendo es la distribución de algunos por ejemplo, del vehículo de la mula, la famosa mula que era un vehículo asignado exclusivamente a limpieza de vías, pero que es requerido también para otros servicios, pero entonces este año estamos haciendo una distribución del costo de la mula, tanto del costo de valor residual que en realidad es poco son ¢2.000.000 algo, así como los gastos que tenga de depreciación, gastos de mantenimiento, lo estamos distribuyendo entre dentro de los cuatro servicios, incluyendo el de acueducto, porque es un recurso que lo teníamos estancado, porque solo para limpieza de vida se estaba desperdiciando por decirlo de alguna manera y si se requiere para otros servicios, de hecho, ya días atrás creo que se hizo la solicitud y ya se aprobó la distribución, entonces ya se está se puede utilizar de los cuatro servicios.

Otra de las cosas que incluimos en este estudio es la distribución del puesto del inspector municipal que durante muchos años estuvo incluido en un único servicio que era el servicio de acueducto, pero en realidad como inspector de servicios públicos, el compañero nos brinda soporte en prácticamente en todo lo que son inspecciones de cualquier tipo de servicios, llámese basura, limpieza de vías, acueducto, inclusive, notificaciones y demás de lo que es cementerio, entonces también lo estamos distribuyendo su salario dentro de los cuatro servicios, otra de las cosas que di que hay que tomar en cuenta es lo que decía Dixon el tema de los salarios globales, pues también nos afecta verdad y tenemos que, pues realmente

tomarlo en cuenta. Otra de las cosas que también se está haciendo este año es la distribución de algunos gastos que generalmente los asumía la administración., ahora se está prorrateando, por ejemplo el uso de Sicop, el pago del internet, el pago de la electricidad, el pago de los seguros, me acuerdo de otro más por ahí que eran gastos que generalmente los asumía la administración de forma total y a partir del año pasado y este año los estamos distribuyendo porcentualmente de acuerdo a la tarifa y a lo que recauda cada servicio los estamos incluyendo en cada uno.

En cuanto a las mejoras, bueno, si ustedes ven lo que la distribución que se hizo, prácticamente es un servicio en todos los servicios, estamos poniendo montos bajos en lo que es inversión, o más bien lo que es mantenimiento del servicio y el 10% de ley que hay que incluir, el único que tiene un proyectito por ahí es el de basura, que siempre le incluimos un monto ahí ¢10.000.000 ¢12.000.000 para lo que es el cierre técnico que inclusive es poco pero igual no podemos poner el monto que ocuparíamos porque si no el servicio se nos dispararía demasiado. Vamos a ver, básicamente es el mantenimiento del servicio, las mejoras que podríamos pensar, bueno en el de limpieza de vías tenemos un proceso abierto de la reparación de caño, cordón de caño, que no podemos realizar la orden de pedido la vez pasada, entonces tenemos un dinero ahí para empezar con la reparación de, aceras no porque aceras es de Fabián de la Unidad Técnica, pero lo que es reparaciones de caño y cordón de caño en algunos sectores que está bastante deteriorado, entonces digamos, ese sería como el proyecto para limpieza de vías, en cuanto a recolección, como les digo, es básicamente cierre técnico y en cuanto al cementerio, bueno este año pasado y lo que llevamos de este hemos trabajado bastante el mejoramiento de la infraestructura. Ya se concluyó el año pasado la mejora en la capilla, más bien si alguno no ha visitado el cementerio, los invito a que vayan para que vean las mejoras que se hizo en la capilla y ya estamos en la etapa final para la adjudicación del proceso para mejora del acceso al cementerio, se va a construir una rampa de acceso ya como debe ser, y el mejoramiento en los baños, dentro de los proyectos de cementerio que nos quedan pendientes la construcción de 2 pasos techados y terminar unos nichos también la construcción de unos nichos que se nos quedaron por ahí pendientes.

Entonces mucho como decía ahora Dixon, mucho de lo que se recauda en cada servicio se va en salarios, se va en gastos casi que ordinarios y lo que nos queda digamos para para hacer mejoras es el 10% y lo que me metemos un poquito en combustible, en metálicos, en bueno lo que le metemos de gastos digamos corrientes, pero mucho se va en esa parte. Tal vez ahora lo que decía Dixon el tema de limpieza de vías, con el tema de la calle principal, eso había sido un reclamo que se había hecho creo que hace como 3 o 4 años y se había hecho todo el estudio y en realidad la Municipalidad sí tiene digamos la posibilidad de cobrar sobre vía principal, digamos sobre calle nacional, puesto que el servicio sí se brinda y este bueno habría que buscar un poquito ahí la documentación, pero sí en algún momento se había hecho esa esa consulta y sí realmente.

Carmen Morales: Sí se está haciendo la limpieza en esa cómo se llama calle no es calle pública es calle vía nacional, sí se está haciendo, pero la municipalidad no está obligada a hacerlo, vamos a ver porque o sea a mi parecer eso ya sería como competencia del Conavi.

Director de Servicios públicos: Sí, vamos a ver compañeros, aquí hay un tema que es que es interesante y nos ha pasado muchas veces, a veces nos quedamos de brazos cruzados y ahí está el jefe que no me deja mentir esperando que vengan a desaterrar una alcantarilla por ejemplo, si nosotros dejáramos la limpieza de vías de ruta nacional al Conavi, estamos hablando que sería desde más o menos los Gallos que es por donde empieza, todo el centro hasta la entrada del Líbano, toda esa parte y todo lo que es de aquí hasta la entrada de la calle vieja palmira, digamos todo eso tendríamos entre comillas que dejar de hacerlo, vamos a ver yo como contribuyente también me imagino, bueno qué pasaría si nosotros dejamos en manos del Conavi la limpieza de vías de ese sector, porque vamos a ver la calle principal es uno de las que más, mayor frecuencia tiene la limpieza, de hecho tenemos un funcionario asignado únicamente para para ruta uno, que es la que llamamos calle nacional, que el básicamente lo hace la calle, esta calle la hace 3 veces por semana y los alrededores los hace 2 veces por semana, entonces también sería un tema no sé, ya sería un tema de limpieza, de lo que es el centro de Zarcerero, porque generalmente se barre en la mañana y se limpia en la tarde, porque sí realmente es mucha digamos la suciedad que se presenta, pero sí el servicio sí se brinda, digamos, de forma de forma regular.

Carmen Morales: Dentro de los sectores donde se realiza la limpieza está, abarca toda la población, porque yo sí he sabido que hay sectores en donde no se hace la limpieza y entonces sí digamos, yo sé porque yo he visto varios sectores en donde no se hace la limpieza, porque esos sectores no están metidos dentro de la ruta de limpieza de vías.

Marlon Rodríguez: Sí correcto, vamos a ver el año antepasado habíamos tenido una digamos una denuncia por el tema de limpieza de vías y empezamos a buscar un mecanismo que nos permitiera establecer técnicamente cuál era las rutas de limpieza de vías que teníamos que asignar, antes la limpieza de vías llegaba más o menos casi hasta Apamar y llegaba vamos a ver qué otro sector llegaba hasta el puente allá abajo del río seco y básicamente esos 2 sectores, entonces aprovechamos la parte de cuadrantes urbanos que era un proyecto que se estaba realizando de Desarrollo Territorial y cuando fue aprobado el proyecto cuadrantes urbanos, que básicamente lo que nos establece son las áreas de población, digamos principales y áreas de expansión hacia donde debería de extenderse y ahí bueno, no sé si tal vez si fuera si me estoy equivocando me corrigen hacia dónde debería extenderse, digamos el centro de población, entonces tomamos eso como referencia y entonces todo lo que es limpieza vías está dentro de los cuadrantes urbanos y zonas de expansión, pero no toda la zona de expansión y cuadrantes urbanos está dentro de limpieza de vías, no sé si me voy a entender, por ejemplo, la limpieza de vías llega hasta Líbano entrada de Líbano, de ahí para allá nosotros no brindamos el servicio y no se cobra, por ejemplo todo el barrio las Cabañas, todo el barrio Cheo Corrales. De aquí hubo que hacer un corte porque no sabemos por qué, pero digamos el estudio determinó que la esquina de aquí arriba donde Fernando digamos, de ahí para arriba no es cuadrante urbano, entonces digamos lo eliminamos del cobro de limpieza, de vías y lo que hicimos fue expandirnos hacia el sector de lo que nosotros llamamos ruta 6, que es el barrio de los Alpes y ruta 5, que es del hotel Zarcero hacia abajo, porque antes se llegaba hasta el hotel Zarcero, entonces abarcamos todo ese sector de esa parte de arriba.

Carmen Morales: En ese sector de los Alpes, hasta dónde llega, hasta dónde cubre el territorio donde hacen la limpieza. porque ahí precisamente es donde yo sé que hay casas en donde hay un sector ahí en donde no se les está cobrando a la gente porque no se hace la limpieza.

Marlon Rodríguez: Ajá el sector llega a donde está la entrada al matadero de esa calle hacia abajo, detrás del matadero de la calle que baja por el matadero no, ni esa, ni la que está al otro lado del matadero esos dos calles no, sino que empieza de ahí desde digamos de esa esquina donde está el matadero hacia abajo abarca toda la parte del barrio como tal, donde está, voy a decir nombres y ahí cualquier cosa me dicen, dónde está la pulpería donde Juan Carlos, Ronald el de los buses y llega hasta la esquina donde Charly, de ahí para arriba no, de ahí para abajo sí, toda esa parte hacia abajo, donde vive Marielos por ahí toda esa parte donde viví el finado Gary subiendo hacia digamos hacia el hogar y la parte que baja por donde está la panadería doña Marta y todo ese sector de ahí para arriba, entonces esa es como la parte que abarca.

Y, más bien si alguien tiene digamos alguna duda, porque sí hemos escuchado un día de estos escuché el comentario de una muchacha que me decía que por qué en el barrio ella no le limpian, que ella desearía que le limpien ahí y era ya por las cabañas, yo decía es que realidad la limpieza no llega hasta allá, entonces no lo tenemos como dentro de nuestras rutas regulares, pues aun así si en algún momento tenemos que destinar personal para hacer algún tipo de limpieza especial, pues también lo hacemos.

Presidente Municipal: Y no sería mejor, digamos como expandirse más y que se disminuya el monto de cobro, digamos entre los usuarios y más bien como pensando en que haya una limpieza como más expansiva o es como por qué no se puede, es como mi duda.

Marlon Rodríguez: Básicamente el problema que tenemos es de personal, porque nosotros vamos a ver en servicios públicos somos 2 fontaneros y 2 peones de acueducto, esos son exclusivos para acueducto, tenemos 3 personas en limpieza de vías en ese puesto y tenemos cuatro personas para recolección, entonces digamos que tenemos un personal escaso, entonces vamos a ver, sería hasta cierto punto irresponsable de decir bueno vamos a empezar a limpiar desde Coopealfaro Ruiz hasta el barrio Israel, digamos allá arriba, porque lo que estaríamos dando es un muy mal servicio, con el personal que tenemos en realidad no lo vemos como factible, de hecho lo tenemos distribuido por rutas y si es un poco complicado, para terminar otra de las cosas que hemos logrado no sé si ustedes recuerdan que había una discusión sobre el tema del uso de herbicida que en algún momento hubo un decreto a nivel nacional de la prohibición de herbicida este a nivel nacional y nosotros el año pasado

logramos hacer una contratación de un producto que se llama, vamos a hacerle propaganda no me están pagando nada, se llama arsenal, que es un producto aprobado por el Ministerio de salud, solo hay 3 productos a nivel nacional, uno es un producto este orgánico que ni siquiera hay en el país y otros dos, el arsenal es uno de esos y ah bueno, esto que ahora les mostró Dixon lo que está en verde, esa línea verde es el área digamos que abarca lo que es el servicio de limpieza de vías, entonces digamos lo que está hacia la parte de arriba, que sería hacia el norte, esa es la entrada del Líbano, todo lo que es la entrada de la plaza, todo el alrededor de la plaza y esa entrada ahí abajo se viene por calle principal y abarca los cuadrantes digamos principales de aquí del centro, la parte de los bomberos y allá poquito calle vieja y termina más o menos en la entrada del matadero como por ahí donde lo está marcando Dixon.

Esteban Varela regidor propietario: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y a todas que nos sintonizan por los diferentes medios, Marlon un par de consultas las calles que se excluyen de la limpieza de vías, como por ejemplo esa parte detrás del matadero y eso que estamos viendo cuál es el motivo, pregunta uno, perdón voy a hacer ambas porque es algo breve y la segunda es, eso sí me lo han comentado algunos vecinos que por ejemplo hay vías donde los 100 m, por ejemplo es 100% aceras que se mantiene relativamente limpio, la duda mía es qué es lo que contempla lo que es limpieza de vías si es solamente limpieza en el sentido de barrer por ejemplo, o incluye un lavado de aceras que en algún momento uno los vecinos me lo comentaba que el tema del lavado de aceras por ejemplo, este o si es solamente barrer porque lo que me decía es, mi casa al frente de mi casa lo que hay es cemento se mantiene relativamente limpio, no hay pasto tan siquiera, entonces yo lo pago y excelente, pero él me decía, si incluyera algo más, yo obviamente estaría más agradecido, si es la aceras, etcétera, pero como para también aclarar porque sé que hay gente muy interesada en este tema, entonces ahí también tenía esa duda, se lo agradezco.

Marlon Rodríguez: Bueno voy a voy a ver si logro abrir por aquí lo que es el reglamento de limpieza de vías donde digamos especifica claramente que es que abarca el limpieza de vías. Vamos a ver la limpieza de vías no es únicamente el barrer, es bueno mantener libre cualquier maleza, de cualquier basura y demás que haya dentro del caño verdad eso es parte de la limpieza de vías, dentro del reglamento que ahorita lo voy a buscar y se los leo, dentro del

reglamento sí nos indica que digamos que esa es una duda que mucha gente ha tenido, cómo hacemos si en mi casa no hay acera más bien inclusive, nos han dicho al revés y gente que nos dice no es que mi casa haya acera y no hay nada que limpiar, en realidad digamos, sí es obligación de nosotros como prestadores de servicio pasar, hacer la ruta de forma regular, ya sea un escobón, ya sea la sopladora, ya sea la guadaña, ya sea utilizar el herbicida, que el herbicida nos ha venido a facilitar mucho sobre todo en aquel sector de los Alpes que tiene mucha pues ni siquiera es zona verde, sino que hay mucha parte que no tiene acera, entonces lo que hemos utilizado mucho es la parte de herbicida, pero si en realidad es más allá de barrer, digamos sino que mantener limpio el posible tránsito, de las personas también, vamos a ver si lo logró encontrar por aquí, pero básicamente el tema bueno el tema del lavado de aceras el año este año también lo empezamos a hacer, vamos a ver el servicio regularmente no es un lavado como que toda la semana vamos a pasar lavando aceras, pero lo que hacemos es que a solicitud de la gente y aceras que también son digamos difíciles de por ejemplo la acera que va hacia el hogar para ancianos, entonces regularmente un par de veces al año estamos tratando de limpiarla, la acera de la escuela, vamos a ver cuáles otras allá por, igual digo nombres allá por donde era Oso Caballo esa acera para abajo que también se pone muy resbalosa, gente que también nos ha ahorita hace poquito la última que limpiamos fue allá por donde Jorge el tráfico, esa acera ahorita hace poquito también usamos la hidro lavadora, pero también es un servicio que también podríamos brindar, el tema de utilizar la hidro lavadora para poder hacer la limpieza a la acera, como le digo, no es que es regular, o sea no es que se hace cada 15 días, las aceras no es tan necesario limpiarlas tan seguido con hidro lavadora, pero sí es un servicio que también se ha brindado.

Esteban Varela: Y también lo de la otra consulta, los de las calles que no se limpian, que no se incluyeron.

Marlon Rodríguez: Básicamente nosotros lo que hicimos fue revisar como les decía el tema del área de cobertura, perdón los cuadrantes urbanos y la zona de expansión, entonces eso que están rosados son cuadrantes urbanos, como les digo también hay un tema de personal, pero entonces sí nos encantaría, pues poder abarcar todos los cuadrantes urbanos, pero en realidad nos enfocamos más como en donde hay más, digamos más población.

Esteban Varela: Perfecto, muchas gracias.

Denis Alfaro, regidor propietario: Gracias señor presidente, buenas tardes para todos, yo tengo algunas preguntas, la primera es que este existe un oficio de la Contraloría General de la República que da pie a sobre los índices de gestión del servicio municipal y precisamente en dos de lo que ustedes están haciendo el aumento tarifario que es la recolección de residuos y limpieza de vías, la Municipalidad de Zarceró tuvo un nivel de madurez básico, que es en la recolección de residuos y en el aseo de vías, entonces la pregunta mía es si se llegara a aprobar este aumento existen en estas principalmente esas dos áreas un plan maestro para subir de nivel, por lo menos a un nivel intermedio, porque como le digo, ya se dio el aviso de la Contraloría sobre esas sobre esas dos áreas que estamos en un nivel básico, entonces yo pensaría que ya tienen un programa o un plan maestro para subir el nivel y también existe un oficio que dice bueno de la auditoría, aquí se hizo una auditoría especial sobre el programa para fortalecer la gestión municipal de aseo de vías y de sitios públicos, de conformidad con los resultados del índice de gestión de servicios municipales del periodo, 2025, entonces quería saber qué había pasado también igual si se ha acatado las recomendaciones de esta auditoría. Y por último, las casas que están ahí por el matadero, igualmente se le cobran este servicio de aseo de vías igual que las otras o no.

Marlon Rodríguez: Bueno, voy a voy a empezar por esa, no el servicio de limpieza vías se cobra los que tiene enfrente de calle se cobra por metro lineal y donde se brinda el servicio sólo la línea verde digamos, si una casa está fuera de, digamos de esa línea verde, entonces no se cobra, bueno no se cobra y se cobra por igual, es ahorita la metodología que se tiene es la cantidad de metros lineales de frente, eso es lo que así es el cobro que se hace. Con el tema de los índices de gestión, sí eso fue un de hecho vamos a ver, empezando o entrando la compañera Mariana nos tocó resolver, no contestar un cuestionario que nos mandó la Contraloría, son cuestionarios un poco cerrados, nada más dices sí o no, no permite explicaciones de nada y este cuándo lo enviamos en muchas de las cosas nosotros teníamos que no verdad cuenta con una programación básica del servicio ok, no cuenta con registros de no aunque nosotros teníamos ciertas cosas y la respuesta era sí o no, verdad. Entonces, no, no permite como decir bueno estamos trabajando en esto, tenemos este registro que no, entonces en ese primer resultado pues sí, la calificación fue baja.

A raíz de eso se hizo una auditoría por parte del señor auditor y dentro de muchas de las recomendaciones era el tema de llevar una programación, de llevar un mejor control, que todo eso digamos, ya lo hemos ido implementando, nosotros tenemos una programación diaria de lo que es el servicio y llevamos algunos controles, digamos del de donde se ha brindado, de cuándo se ha hecho y demás con evidencia fotográfica y algunas otras cosas que también nos ha permitido como ese mejoramiento del servicio, una de las recomendaciones era por ejemplo, el tema del mejoramiento del reglamento que nosotros tenemos de limpieza de vías, pero ahí estábamos también a la espera de algunas decisiones que se van a tomar o que se piensan tomar porque el reglamento indica que la persona encargada de darle seguimiento a lo que es limpieza de vías y recolección es el gestor ambiental, a nivel de reglamento, pero a nivel práctico ahorita el que lo hace es el director de servicios públicos, en este caso soy yo, entonces estamos también a la espera de ver qué va a pasar con ese ordenamiento a nivel institucional, para ver si sigue siendo el gestor ambiental el que va a seguir llevando esa parte de la obligación, o si se me va a trasladar a mí como como tal, como le digo en la práctica lo estoy haciendo yo, lo sigo haciendo yo y el personal pues yo soy el que los tengo a cargo y el que los hago digamos el que organizamos cómo es el trabajo que ellos realizan. Ya para la segunda, no sé si ya salieron los resultados, porque eso es cada dos años ya para los siguientes dos años, cuando volvimos a hacer este ejercicio con la Contraloría, pues muchos de los que teníamos como no ya se convirtieron en un sí, este porque sí se han hecho cambios y no es únicamente decir que sí, sino que hay que enviar la evidencia, por ejemplo, en algún momento hablaba del plan de trabajo que en su momento no obteníamos, pero ya lo tenemos, entonces eso también nos sube digamos entre comillas la calificación, pero básicamente esa esa gestión ese índice fue por eso

Denis Alfaro: Y con respecto bueno claramente lo de la limpieza de vías ya, pero con la recolección de residuos, o sea todavía igualmente se mantiene un plan de ejecución de mejora.

Marlon Rodríguez Director Servicios Públicos: Sí, vamos a ver la recolección, bueno, como lo decía Dixon ahorita tiene 2 líneas, bueno 3, la parte de recolección de residuos no tradicionales y de residuos ordinarios que está a cargo de la empresa Tecno Lumar que es el contrato que tenemos vigente y tenemos todavía año y casi 2 años de vigencia de ese contrato

y la parte de la de manejo de lo que es valorizables, que eso es lo que nosotros hacemos con el personal de nosotros, todas las rutas de reciclaje que le llamamos, que es los miércoles y los jueves esa parte la asumimos nosotros, en esa parte por ejemplo hemos mejorado también en la parte de búsqueda de un gestor autorizado, para que se haga cargo de lo que es los residuos valorizables que también habíamos logrado firmar un convenio con un gestor autorizado, hemos mejorado la parte de las campañas de recolección de llantas que antes las campanas de recolección de llantas se iban con la campaña no tradicionales, entonces ya no, ahora digamos hacemos una campaña no tradicionales que pasó el sábado y hacemos una campaña de recolección de llantas y tenemos un gestor autorizado para la recolección de llantas, entonces sí hemos ido también como digamos, como ordenando esa parte para que cada residuo reciba el tratamiento que requiere, de igual forma de los controles que llevamos, verdad en lo que es recolección.

Con el tema de los residuos ordinarios, pues sí, es un tema que inclusive creo que está a nivel de Fedoma está a nivel político, está en boca de todo mundo por el tema de lo que el Ministerio de Salud ha venido este indicando, que no más de 80 km, creo que jefa creo 80 km que tiene que ser regionalizado, que cada Municipalidad se haga cargo de su basura y demás, pero a nivel de Fedoma creo que se ha venido trabajando, ya nos han venido a presentar algunas propuestas, pero lo que hemos por lo menos hemos visto nosotros es que no es una, vamos a ver, no, eso no es una solución individual, eso tiene que ser una solución colectiva, Zarcero solito no va a poder digamos hacerse cargo de su basura porque es una realidad, bueno nosotros además que no tenemos un terreno apto, el terreno que tenemos abajo está en proceso de cierre técnico más bien y pensar en una reapertura de ese terreno yo lo vería es un poco difícil, pues si hay que hacerlo pues lo intentaremos, pero creo que bueno, ahí está el jefe que estuvo en la apertura de ese proceso y más ahora con todo lo que es la separación y demás que le están pidiendo a los rellenos sanitarios, entonces lo vemos más como un tema regional y el tercer pata del banco digámoslo así, es el cierre técnico, que los fondos para terminar con el proceso de cierre técnico vienen de limpieza, de recolección de basura entonces también es otra pata que se le agrega al servicio y al costo del servicio, termina siendo un servicio muy caro, sí es muy caro, porque nosotros pagamos por transporte, te lo pagamos por la recolección, transporte y disposición final, entonces obviamente entre más lejos estemos de relleno sanitario, pues más caro va a ser el servicio, entonces si usted

se uno dice bueno, por qué Naranjo paga menos o por qué San Ramón paga menos o por qué Miramar paga menos, por el tema de distancia, digamos que la recolección es parecida, la disposición es parecida, pero el transporte es lo que lo que hace que el servicio se encarezca.

Nosotros tal vez un paréntesis hace poquito hemos participado en una presentación de un documento que elaboró el Ifam sobre todo lo que son residuos a nivel nacional de lo que son las Municipalidades y cómo están y nosotros tenemos tarifas digamos altas, pero que nos permiten cubrir el servicio, hay Municipalidades que ahorita están con tarifas muy bajas, pero están teniendo problemas para poder pagar el servicio porque no les alcanza el dinero para poderlo hacer, entonces también es parte de que es muy caro el servicio sí, pero es algo que no podemos como como quitárnoslo digamos.

Denis Alfaro: Muchas gracias por la explicación, este doña Gina una consulta, la romana que está en el plantel ya se reparó para tener estos datos cruzados con la empresa.

Marlon Rodríguez: Vamos a ver la romana, nosotros ya contratamos el servicio, ya tenemos un proceso que era lo que nos estaba frenando para poder hacer el mantenimiento, ya le hicimos un primer diagnóstico y ahorita lo que necesitamos es plata, porque digamos la reparación por lo menos en el diagnóstico que hicieron la reparación de la romana nos cuesta si no mal recuerdo eran como ₡7.000.000 y el servicio de recolección es uno de los que está digamos como comprometido entonces en algún momento estamos ahí, como tratando de ver si podemos hacer algo como para poder hacer esa reparación, porque sí, sí eran como ₡6.000.000 o ₡7.000.000 de colones lo que nos costaba.

Denis Alfaro: Pero eso no estaba presupuestado doña Gina.

Marlon Rodríguez: No ese monto no, lo que teníamos era vamos a ver el monto del mantenimiento, lo teníamos presupuestado, que fue el ₡1.000.000 y resto que nos costó el diagnóstico y algunas cosas, pero como esa romana tiene tanto tiempo que no se le da mantenimiento, entonces hay algunas de las pesas que tiene, yo creo que son como cuatro balanzas que tiene, entonces hay como 2 o 3 balanzas que están dañadas, entonces cada una cuesta ₡1.000.000 y resto, entonces más cambiar el, o sea más o menos eran como ₡6.000.000 o ₡7.000.000 de colores que esa es la parte que nos ha que nos ha frenado un poquito.

Gina Rodríguez, alcaldesa Municipal: Bueno, yo creo que para ir cerrando verdad el tema porque nos queda un montón de camino en la sesión básicamente para explicarles algo lógico, bueno al principio Dixon lo mencionaba, la Contraloría, Ministerio de Hacienda y otros órganos de control nos exigen que las tarifas sean ajustables periódicamente ¿por qué? porque nosotros necesitamos buscar el beneficio para el contribuyente, porque si estas tarifas y lo van a ver cuando tengamos que ver otras, a veces el tema es que es un poco interesante porque la población se asusta o se preocupa cuando hablamos de que hay que hacer un incremento de tarifas, cualquiera de nuestros hogares tiene que hacer un ajuste de sus ingresos, de sus gastos y entonces anualmente o semanalmente o trimestralmente, o como ustedes lo gusten hacer, pero el costo de vida aumenta y nosotros somos una empresa que lo pueden ver así, la Municipalidad se vuelve una empresa recaudadora para generar servicios y si esa plata no nos está alcanzando, como dice Marlon, ahora lo que nos quedó para el presupuesto ordinario fueron ₡500.000 colones para ejecutar proyecto.

Entonces cuando la gente nos exige un proyecto, pero también nos exige que trabajemos, pero también que tengamos personal para todas las áreas y también que no descuidemos este el servicio que estamos dando, esta es una de las herramientas, no podemos hacer u obviarlo porque al final esto como seres humanos nos toca hacerlo tanto en nuestro hogar como en cualquier empresa, ese es el tema o la gestión de una administración cuando vemos la gestión que se maneja en la municipalidad, que yo tengo que ver por combustible, por personal, por maquinaria, por el ordenamiento, por el control de residuos, mantenimiento de los vehículos, todo esto incrementa año a año y esto que llega aquí si ustedes lo ven, el porcentaje más alto de nuestra recaudación en este lado son viviendas, son casas y lo que están subiendo son ₡300, entonces con ₡300 nosotros logramos ajustar, logramos estandarizar los costos operativos que maneja la Municipalidad.

Marlon lo explica súper claro, nosotros no podemos meter más personal, recordemos también que para cualquier plaza nueva es toda la Contraloría, en un presupuesto ordinario y el presupuesto ordinario no da para que nosotros presentemos más plazas, con el personal que tenemos, tenemos que sobrevivir, vivir el día a día de un crecimiento poblacional donde la gente de verdad y tal vez lo hemos hablado mucho y es un tema de atención y es un tema que ya tenemos metas, es un tema que estamos buscando cómo, pero la gente cada día genera

más basura, la gente no está generando la conciencia de que debemos cuidar que debemos mantenernos, hoy lo dije, hay muchas personas que esperan que la Municipalidad haga todo, y si bien es cierto yo estoy pagando por ese servicio, también tenemos tres personas en la calle y no podemos tener todos los días la persona al frente de su casa, no lo podemos tener, pero tenemos que atender.

Como decía doña Carmen ahora, es algo muy importante tomar en cuenta, nosotros atendemos una vía que tal vez sin obligación, pero yo no quisiera ver el centro de Zarceros con la contaminación de basura que podría generarse si nosotros no lo atendemos como Municipalidad, eso es en algunos momentos y como han comentado diferentes índices, somos uno de los cantones más limpios del país y eso no se mantiene y se mantiene con tres personas en limpieza de vías, se mantiene con tres personas que tratan de sostener este distrito central en las áreas este que logramos abarcar y las otras en las que no llegamos, más bien agradecemos a la población de que estén haciendo las cosas que nos competen a nosotros como ciudadanos y como seres humanos, cuidar nuestro frente de calle, tenerlo limpio, pues son temas como básicos.

Acá se habla bueno, nosotros heredamos un tema complejo que es el salario el salario global, cuando una persona se mueve el crecimiento en las planillas son muy altos y por eso estamos lo que mencionaba Marlon en la reestructuración, la administración tiene que velar por que los costos operativos y administrativos estén por debajo de los porcentajes permitidos y solamente estas cosas nos dan a nosotros tener esas herramientas, sólo a nosotros nos permiten como administración tomar decisiones de decir, yo no vengo por gusto a presentar un aumento tarifario, vengo por necesidad de la Municipalidad y porque la administración así lo tiene que determinar cómo se cubren las necesidades de un cantón que todos los días tenemos que atender, cuando llegamos a arreglar un carro, cuando pagamos mayores impuestos, cuando pagamos estas mayores tasas no alcanza, no alcanza y ustedes lo van a ver en minutos que vemos el presupuesto ordinario donde estamos perdón por la expresión raspando la olla para poder salir porque es una Municipalidad en la que la recaudación es básica para sostener un tema operativo.

Yo creo que todos los cambios, los ajustes y las mejoras que se están haciendo se hacen en pro en beneficio de la de la comunidad, porque yo tengo encima del escritorio un montón de

solicitudes donde dice, necesito que vea la acera, necesito que vea este el reductor de velocidad, necesito que me haga una rampa, necesito que me mantenga los cordones de caño limpios, necesito que los tenga accesibles, necesitamos atender las calles para la ley 7600 y cómo se logra, si más bien ahí me mantengo en un estándar de que para no cobrarle un colón a nadie más, entonces mantengámonos en cada vez más deficientes, más deficientes y más deficientes. Si queremos hacer un proceso de calidad y queremos dejar mejores proyectos, yo creo que estas son las herramientas y si no se han tomado decisiones anteriormente, ese es el momento de tomar las decisiones, de ponernos a trabajar con los recursos, si la gente ve el esfuerzo que se está haciendo, que se trata de invertir en maquinaria que sea apta, que ustedes ven constantemente lavándose aceras, pero somos muy poquitos y logramos con eso hacer grandes cosas, entonces yo creo que es una obligación, es una necesidad realizarlo, es un costo que si lo dejan acumular se generaría más bien un problema social, porque la gente después cuando nos exijan un aumento tarifario no va a ser de ¢300 por bolsa y ahí sí lo van a sentir la población y yo creo que la población igual que a nosotros nos cuesta muchísimo cada colón que ganamos, entonces cuando usted tiene que invertir, ojalá sea mínimo para recibir un buen servicio.

Presidente Municipal: Bien para terminar Carmen y para que podamos continuar.

Carmen Morales: Sí, bueno, para terminar con el con el asunto, este sí me gustaría traer a colación lo que Dixon dijo con respecto a las audiencias públicas, me da la impresión de que por lo menos el departamento suyo sí tiene la sana intención de que eso en algún momento se llegue a implementar, yo pienso que sí es necesario, porque a pesar de que hace 1 año yo hice la consulta cuando estaba Lidianeth y se llevó al asesor legal externo, él en su dictamen dijo que no había, no existía ninguna ley a nivel municipal, pero sería una sana práctica de la administración que eso se pudiera llegar a implementar, porque si es necesario que la población tenga un mecanismo para poder expresarse y no sé apelar, oponerse a asuntos que le competen que le van a competir directamente a ellos, entonces a mí sí me gustaría conocer la opinión suya doña Gina, si usted estaría en disposición de que se pudiera dar hacer un reglamento que regule el poder hacer las audiencias públicas de aquí en adelante poder realizar estos procesos de tanto el alza de tarifas en impuestos o lo que muchas cosas que competen a la población de una manera más abierta y transparente.

Alcaldesa Municipal: Creo que lo hemos mencionado muchas veces, más bien si pusieron atención a la exposición de Dixon el canal que procede después de eso lo explicó y dijo, viene hoy al Concejo, ustedes ven el aumento tarifario, paso siguiente audiencia pública, consulta pública y todo el procedimiento ya está en práctica. La consulta pública, la audiencia pública se genera, son dos conceptos diferentes y este nosotros siempre lo hemos hablado y lo decía Marlon en los reglamentos y todos nosotros lo estamos trabajando y hasta ahora se aplica más bien, siempre ha venido levanten la mano y listo, ahora sí tenemos consulta pública.

Presidente Municipal: Muy bien bueno, yo creo que como los compañeros lo decían, todavía tenemos bastante tiempo, entonces creo que es importante echarle una revisada un poquito más exhaustiva para que podamos ya tenerlo listo, entonces el acuerdo es el siguiente.

#### **ACUERDO 10:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0696-2025 remisión de aumento tarifario 2026 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y dictamen. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

8- Oficio MZ-AM-OF-0696-2025 Solicitud de pago TECNOLUMAR I quincena agosto.

Presidente Municipal: Es importante escuchar estos montos, para que también tengamos claro de que a veces las tarifas son altas pero creo que todos porque me incluyo, viviendo en el casco central y en el cantón sacamos bastante basura mes a mes, lo que vamos diciendo cada vez va aumentando el rubro y entonces pues también creo que por ahí podríamos empezar a bajar todos.

#### **ACUERDO 11:**

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000003613, por el monto a cancelar de ¢8,271,760.00 correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de agosto del año 2025. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0696-2025 y MZ-DSP-RR-OF-0106-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis

Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

9- Oficio MZ-AM-OF-0698-2025 Solicitud al Concejo Cierre de Calle (Parroquia).

Presidente Municipal: Es una solicitud del Concejo Parroquial firmada por el cura párroco, el padre Enrique, que solicita el cierre de la calle para las fiestas parroquiales. Con este sí necesitamos hacer, porque ellos solicitan que sea durante muchos días, creo que son 15 días si no me equivoco la calle que está frente a lo que conoce bueno el salón parroquial, lo que conocemos como la dos pinos y los taxis y esa es una vía que tiene pues la salida de los bomberos, el acceso a la escuela, la parada de taxis, entonces bueno tenemos tiempo porque es hasta octubre, entonces si necesitamos que la administración tal vez haga un análisis para valorar que no haya ninguna afectación para el resto de la comunidad, entonces el acuerdo es el siguiente.

**ACUERDO 12:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se envíe un criterio técnico y legal sobre este oficio, ya que se trata de una ruta de salida de bomberos, vía de acceso a la escuela, parada de bus y taxis, por ser una solicitud de múltiples días es importante la valoración por parte de la administración. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

10- Oficio MZ-AM-OF-0697-2025 Solicitud al Concejo de Cierre de Calles.

Presidente Municipal: Es solicitud de cierre de calles para 3 actividades puntuales el 7 que es la carrera del día del niño, el día 14 que es el día que recibimos la antorcha y el 15 que es el día de nuestra independencia.

**ACUERDO 13:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cierre de las calles los días: 7, 14 y 15 de setiembre solicitados por la Alcaldía para la celebración del día del niño y fiestas patrias según croquis adjuntos y horas indicadas en el oficio MZ-AM-OF-0697-2025. Se le recuerda a la

Administración deben dejar vías de acceso de emergencia y son los responsables de lo que suceda en los tiempos que utilicen estas vías. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con Dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

11- Oficio MZ-AM-OF-0702-2025 Nota remision Presupuesto Ordinario 2026

Presidente Municipal: Es la remisión del presupuesto ordinario 2026, entonces les cedemos ahora la palabra a los compañeros de la administración para que puedan presentar dicho presupuesto.

Gilberto Briceño Director Administrativo Financiero: Bueno, buenas tardes estimados regidores, síndicos presentes, público presente, señora alcaldesa, señor vicecalde, un placer saludarlos, para nosotros es muy grato presentarles hoy un pequeño resumen del presupuesto ordinario 2026, la comisión está conformada por, la comisión interna está conformada por la compañera Mariana de planificación que ella va a presentar ahora lo que es el plan anual operativo, la compañera Fabiana que es la encargada del departamento de presupuesto, mi persona y Carlita que es la asistente de la Dirección Administrativa Financiera.

Más o menos para explicarles un toque es ya ustedes tienen conocimiento, es el segundo presupuesto creo que presentamos, primero se comienza con la formulación de primero con el presupuesto participativo que estuvo participando todos los representantes de los Concejos de Distrito los cuales nos presentaron los proyectos, algunos fueron abordados en este presupuesto y otros pues por contenido presupuestario no se pudieron abordar.

Después de eso viene con la estimación de ingresos que aquí están los compañeros directores que hacen las estimaciones de ingresos, como lo es Dixon de la parte Tributaria, Marlon de Servicios Públicos, Fabián de la Unidad Técnica, Tatiana que hace la proyección de ingresos de los Permisos de Construcción y este después de ese proceso hacemos la parte financiera, todo lo que son los gastos, lo primero que hacemos es cubrir los gastos ordinarios y los salarios y todo lo que nos permite operar en la Municipalidad y los restantes ya se utilizan para lo que son proyectos, la mayoría de los proyectos que vamos a presentar hoy son proyectos de inversión del 10% de los servicios y los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Entonces, sin más preámbulos les dejo aquí con la compañera Fabiana para que les haga un pequeño resumen, para que no se asusten, el documento es súper extenso, no vamos a tomarles hoy toda la noche leyéndolo porque sé que ustedes lo tienen que analizar y dictaminar, entonces hicimos como lo más básico, igual estamos anuentes a si ustedes lo tienen a bien, que nos convoquen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en caso de que tengan alguna duda o sugerencia estamos ahí a la disposición, muchas gracias.

Presidente Municipal: Perdón Fabiana vamos a hacer un receso, un momento de 2 minutitos es que hay un problema con la transmisión, entonces para que Olman lo pueda solucionar un momento.

Al ser las 6:29 pm se da un receso de dos minutos.

Al ser las 6:31 pm el presidente municipal retoma la sesión.

Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto: Buenas noches, es un gusto saludarlos, el día de hoy vengo a presentar el presupuesto ordinario 2026, cómo lo comentó Gilberto es un pequeño resumen, al correo de ustedes se les envió toda la documentación para que ojalá la puedan revisar e igual cuando tengan alguna duda con mucho gusto, recordemos que el presupuesto inicial es con el que se comienza la gestión anual de la institución, el total del presupuesto es de ¢2.194.976.027,66.

En la sección de ingresos voy a ir ingreso por ingreso si tienen alguna duda igual con mucho gusto. Vamos a presupuestar para el ingreso de bienes inmuebles, un total de ¢341.761.723.85, esto representa un 15.57% del total del presupuesto. Para el ingreso de impuestos sobre el traspaso de bienes inmuebles el monto presupuestado son ¢12.678.491.08 representa un 0.58% del presupuesto. Para el impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales, se presupuestó ¢2.808. 753.60, el porcentaje es un 0.13%. Para el impuesto específico sobre la construcción es de ¢22.452.509, representa 1.02% del presupuesto. Patentes municipales ¢270.142.622,93 representa un 12.31% del presupuesto, recargo el 5% de ley de patentes ¢5.324.762.05 representa un 0.24%. Timbres municipales ¢11.071.008,22 representa 0.54%. Timbres pro-parques nacionales ¢4.826.678,13 representa un 0.22%. Venta de agua se presupuestó ¢148.087.718.52 y representa un 6.75%. Alquiler de mercado se presupuestó ¢15.000.000, representa un 0.68%. Servicio de instalación y elevación de aguas ↑¢5.580.000, representa un 0.25%. Servicios de cementerio ¢39.619.592.70 representa un 1.81%. Servicios de recolección de basura ¢357.477.633.97 y

representa un 16.29%. Servicios de aseo de vías y sitios públicos ¢41.797.125.19, representa 1.90%. Venta de otros servicios ¢1.199.665.42, representa un 0.05%, derechos del cementerio ¢5.625.000 y representa un 0.26%. Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos ¢30.634.555.55 representa 1.40%. Intereses moratorios ¢20.733.685.46 representa un 0.94%. Instituto de fomento y asesoría municipal es el impuesto que nos giran por los licores ¢2.718.900.79 representa un 0.12%. El Ministerio de Hacienda la ley 8114, ¢795.461 999 representa un 36.24%. Y está el financiamiento que es de recursos libres y perdón superávit libre y superávit específico por un monto total de ¢59.167 602.21, eso nos da un total del presupuesto de ingresos de ¢2.194.976.027.66. No sé si tienen alguna duda.

En la sección de egresos, ese sería el resumen de todos los gastos de todos los programas, programa uno, programa 2 y programa 3, vemos que el total es el mismo que los ingresos, es la equivalencia. Tenemos que para remuneraciones ¢958.000.000, servicios ¢416.000.000, materiales y suministros ¢359.000.000, intereses y comisiones ¢379.000, bienes duraderos ¢326.000.000, transferencias corrientes ¢111.000.000, amortización ¢21.000.000.

Ahora vamos a ver el resumen del programa uno que corresponde a la dirección y administración general el total son ¢632.531.198,08, que tenemos para remuneraciones ¢479.099.319,44, Servicios ¢45.699.697,88, materiales y suministros ¢1.510.500,00, bienes duraderos ¢1.864.693,02, transferencias corrientes ¢104.356.987,94 y en este programa se contempla la Administración General y auditoría que se separa para la Administración General ¢595.179.240,30 y Auditoría ¢37.351.957,78.

Para el programa 2 que es servicios el monto total del presupuesto es de ¢661.138.438,55, que se distribuye en remuneraciones ¢346.709.613,27, servicios ¢244.686.108,81, materiales y suministros ¢56.009.914,48, bienes duraderos ¢11.100.000, transferencias corrientes ¢2.632.802.02.

Acá podemos ver cada uno de la distribución de los programas del programa 2, que sería acueductos e hidrantes ¢123.922.212,16, cementerios ¢31.841.296,63, educativos culturales y deportivos ¢335.057,93, gestión de residuos sólidos ¢247.020.168,83, gestión del riesgo y atención de emergencias cantonales ¢1.000.000, gestión y control urbano ¢159.624.421.39, limpieza de vías y sitios públicos ¢32.815.016,39, mantenimiento de aceras caminos y calles

¢3.417.677,24, mercados, plazas y ferias ¢11.620.500, protección del medio ambiente ¢18.230.000,32 y servicios sociales ¢31.312.087,66. Ninguna duda.

Denis Alfaro: Gracias, me surge una duda este porque gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales ¢1.000.000.

Fabiana Alvarado: Es el monto que por ley se le debe transferir lo mínimo, porque nosotros hicimos el presupuesto, pero está tan limitado que para cumplir las leyes sólo le podemos meter ¢1.000.000.

Denis Alfaro: Pero entonces eventualmente esperemos que no, pero si existiera una emergencia, hay un colchón.

Gilberto Briceño: Sí, hay dos temas con lo que son atención de emergencias, tenemos el fondo que ya va llegando como a veintirresto de millones y esto que por como dijo Fabi presupuestariamente tenemos que siempre meter un recurso, nosotros quisiéramos que fuera más, pero después de que hacemos toda la distribución presupuestaria de verdad con costo nos dio para ¢1.000.000, creo que bueno, yo he hablado con la señora alcaldesa y ella está muy anuente, creo que la muni ya sí, nosotros debemos ir buscando nuevos ingresos. Yo siempre le he dicho a los compañeros, yo sueño con un mercado pero tipo centro comercial o plaza, yo he visto que un hay un terreno, no sé de quién será, pero todo mundo viene a Zarcero a ver el parque. Ojalá pudiéramos en algún momento presentar un proyecto y hacer una plaza así bien bonita como en Jacó o algo así que nos genere ingresos, porque sí ya estamos ustedes vieron que ya estamos muy limitados, es más, ya casi rozando el 40% del gasto administrativo, eso se da muchos factores que más adelante este podemos este pelotearlos ahí, pero generalmente lo que nos ha afectado mucho es el tema de salario global.

Fabiana Alvarado: Sí este ese tema del ¢1.000.000 es por el servicio, que es un programa que se llama así, gestión del riesgo de atención, pero como comentaba Gilberto, existe el fondo de emergencia que si está ya llegando a los ¢30.000.000, entonces de ahí es como el más grande, eso es por un tema de programa y los requisitos.

En el programa 3 inversiones el monto total del presupuesto son ¢901.306.391,03 que se distribuye en remuneraciones ¢132.211.348,33, servicios ¢126.294.932,64, materiales y suministros ¢302.292.948,56, intereses y comisiones ¢378.706,57, bienes duraderos ¢313.988.079,70, transferencias ¢4.500.000 y amortización ¢21.640.375.23.

Presidente Municipal: Perdón ese que dice amortización era para el saldo que queda del crédito.

Fabiana Alvarado: Si es el crédito que se cancelará en el 2026.

Presidente Municipal: Y ya con eso ya con eso se termina.

Fabiana Alvarado: Aja, por eso los intereses que apenas son ¢378.000.

Presidente Municipal: Gracias.

Fabiana Alvarado: En el proyecto de gestión vial cantonal está la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual tiene un monto total para el presupuesto del 26 ¢829.828.554.14 y acá se distribuyen los proyectos de inversión comunal. Tenemos el primer proyecto que es mantenimiento de edificios ¢468009,43. El segundo proyecto, instalación y sustitución de tubería acueducto municipal ¢14.808.771,85. El tercer proyecto mejoras a la infraestructura del cementerio municipal ¢4.524.459,27. Cierre técnico del botadero municipal ¢35.747.763,40. Bienestar animal ¢2.179.712,52. Equipamiento para las cuadrillas de limpieza de vías ¢2.000.000. Mantenimiento y reparación de cunetas y cordón de callo ¢11.749.120,42. Eso sería un pequeño resumen, muchas gracias.

Esteban Varela: Muy buenas noches nuevamente, en el tema de mantenimiento de edificios, exactamente a cuáles edificios se refiere.

Fabiana Alvarado: Es el edificio municipal, antes no sé si recuerdan para este año había un programa que se llamaba mantenimiento de edificios que ahí van los salarios y todas las compras que se ocupaban para limpieza y útiles de los compañeros para poder mantener los edificios y para el año 2026 la Contraloría lo quitó, entonces nosotros estamos metiendo solamente un poquito de plata en caso de arreglar un bombillo algo mínimo porque con eso no va a alcanzar mucho.

Gilberto Briceño: Como para finalizar para este año un cambio en la estructura, la Contraloría hizo un cambio y entonces los programas ahora cambiaron su numeración y los servicios del programa 2 principalmente, y eso sería todo el presupuesto.

Mariana Castro, Encargada de Planificación: Bueno, buenas noches como parte de la documentación que debe ir dentro del presupuesto ordinario, también está el plan anual operativo, esta es una herramienta que nos va a decir cómo vamos a ejecutar el presupuesto y cómo se va a ir evaluando la ejecución del presupuesto. Parte de lo que la Contraloría solicita es que exista una vinculación entre los instrumentos de largo plazo, mediano plazo

que viene este a hacer el plan de desarrollo humano local y el plan de desarrollo cantonal que tiene la Municipalidad, dentro de estos planes tenemos estas ocho áreas estratégicas que se hace un análisis de cuáles son las necesidades que se identificaron a la hora de elaborar estos planes, generan objetivos, indicadores, metas que son las que se ven reflejados en el plan anual operativo, dentro de lo que nosotros también debemos realizar es una vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible, entonces más que todo lo que hoy le vamos a presentar es como los objetivos y tal vez un poquito de la vinculación que tenemos con cada uno de estos objetivos de desarrollo sostenible.

Como bien Fabi lo comentaba, la Contraloría cambió, antes teníamos tres objetivos normalmente en el programa uno, ahora vamos a tener solamente dos. Uno es desempeñar las actividades de fortalecimientos soporte y apoyo dentro de la institución y el otro el de asesorar a la administración en el uso adecuado de los recursos, uno es de la administración y el otro es de la auditoría, estos van a responder al objetivo de desarrollo número ocho que es trabajo decente y crecimiento económico.

En el programa 3 vamos a tener trece objetivos no perdón once objetivos, que van del tres al trece, vamos a responder a objetivos como a lo que tiene que ver, agua limpia y saneamiento, educación y calidad, vida en ecosistemas terrestres vinculados al desarrollo social y económico del cantón, brindar el servicio de agua potable y sensibilizar la población en temas de medio ambiente, también va a estar el objetivo de desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, esto va a estar vinculado principalmente a los objetivos de proporcionar un servicio de calidad de manera eficiente y oportuno del cementerio, principalmente los servicios que se brinda por parte de la municipalidad, también el tema de recolección de basura, del fondo de emergencia, brindar a los contribuyentes el servicio de aseo de vías, el tema de la infraestructura vial, también respondemos al objetivo nueve que es industria, innovación e infraestructura vinculado a todo el tema de desarrollo territorial y bienes inmuebles y volvemos a responder al objetivo 8 de desarrollo sostenible con promover el desarrollo social y económico por medio de los diferentes proyectos que tenemos hacia la comunidad. Después tenemos el objetivo nueve nuevamente de innovación, con el tema de cumplir con el plan quinquenal, después realizar actividades relacionadas al mantenimiento de edificios con el trabajo decente y crecimiento económico y ya después vienen los proyectos de los servicios que por ejemplo en este caso tenemos la sustitución de la tubería,

respondiendo al objetivo número seis, propiciar un servicio de calidad oportuno en el cementerio y brindar a los contribuyentes el servicio de limpieza de vías, respondiendo al objetivo número once y los últimos dos proyectos u objetivos que tenemos en el plan es propiciar un servicio de calidad de manera eficiente en el cementerio y brindar a los contribuyentes un servicio oportuno en el aseo de vías y eso respondemos al objetivo número tres que es de salud y bienestar. Entonces como ya Fabi y Gil lo decían, esto es como un resumen de lo que nosotros hemos estado trabajando, cualquier pregunta que tengan nos lo pueden hacer llegar y si no pues las estaríamos también respondiendo por medio de correos en la próxima sesión.

Presidente Municipal: Perfecto, no sé si alguno de los compañeros quiere hacer alguna consulta, también como para explicar un poco la dinámica y que la población lo conozca hoy es la presentación inicial ya nosotros tenemos la documentación, obviamente esto hay que darle un análisis, enviar a la comisión y ya con eso se va trabajando para que también se conozca un poquito el mecanismo. No sé si alguien quiere hacer alguna consulta o no.

Vamos a esperar, agradecerles a ustedes, voy a esperar un momento que Carmen tuvo que ausentarse un momento ya para tomar el acuerdo.

Alcaldesa Municipal: Gracias señor presidente y agradecer a los compañeros y a todo el equipo de profesionales, a todos los directores que hoy nos acompañaron básicamente es el esfuerzo que tienen que hacer todos, verdad para presentar esta documentación, sé que por tiempo no se presenta en su totalidad, hoy sea como decía el señor presidente un inicio de lo que es el presupuesto ordinario para que ustedes tengan claridad un poquito más de conocimiento, de cómo llegar al análisis.

La parte más compleja es la lectura de todas las justificaciones, verdad de cada uno de los aspectos que han visto, pero por parte de la administración, siempre indicarles y del equipo también este que me acompaña es que las dudas que se generen, los criterios que considere importantes analizar se vean por medio de la comisión como decía el señor presidente y posteriormente en una sesión extraordinaria podamos traer la aclaración y si alguien quisiera hacernos llegar las dudas por correo electrónico o por cualquier medio, nosotros las recibimos para traerles mucho más amplias las respuestas y con una mayor claridad, dado que es un tema importante de relevancia para la Municipalidad y como lo pueden ver pues los recursos son bastante limitados, nos alcanza pero en tema administrativo operativo y el desarrollo de

proyectos y por ende es que tenemos que hacer esta gestión administrativa, entonces muchas gracias más bien por la atención, esperamos que todo siga fluyendo en el canal que corresponda.

Presidente Municipal: Entonces agradecerles a los funcionarios también por la presentación que nos hicieron.

#### **ACUERDO 14:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0702-2025 nota remision presupuesto ordinario 2026, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo analisis y dictamen. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

12- Nota del señor Joel Antonio Alfaro Blanco

Presidente Municipal: Muy bien y para finalizar con la correspondencia tenemos una nota del señor Joel Antonio Alfaro blanco, sin embargo la nota lo que dice es que para tratar temas varios, entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo, porque sí, necesitamos como valorar cuáles son los temas para el tiempo que necesitamos darle en su audiencia.

#### **ACUERDO 15:**

El Concejo Municipal acuerda solicitar muy respetuosamente al señor Joel Antonio Alfaro Blanco, por medio de la secretaria del Concejo Municipal, se sirva indicar de manera breve los temas concretos que desea exponer en la audiencia solicitada, con el único propósito de dar la debida organización y formalidad a su participación ante este órgano colegiado. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado Definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTICULO IV: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**

La señora alcaldesa Gina Rodríguez Rojas presenta el informe semanal.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias a todos los que nos ven por las diferentes redes sociales. Un agradecimiento especial a ZTV por la transmisión a los muchachos detrás de cámaras, muchas gracias siempre por estar presente cada martes con nosotros.

Hoy voy a dar tal vez dos o tres aspectos importantes de parte de la administración para no extender tanto la sesión que ha estado un poquito cansada cuando son tantos números, entonces informarles que mantenemos el proceso de trabajo administrativo y que me acompaña gracias a Dios el señor vicealcalde, también los trabajos en campo en la dirección de la unidad técnica de las gestiones con servicios públicos, el estar atendiendo a contribuyentes, el estar yendo cada una de las de los lugares donde se genera alguna necesidad de atención de revisión. En estos días he tenido que atender algunos temas importantes que tal vez no son parte de la gestión de la Municipalidad como obligación, pero sí nos toca a nosotros atender una necesidad social, entonces, por ejemplo, en el área o cerca de Coopealfaroruz que teníamos un tema de unas cunetas ahí con un desbordamiento un atasco extraño que se generó, nosotros hicimos la atención correspondiente puesto que se generó un tema de salud, entonces pues nos mantenemos y agradecerle como siempre lo hago en las sesiones y hoy que me acompaña acá el señor vicealcalde por ser ese soporte y saber que siempre estoy contando con Juan Antonio para toda esta gestión que nos han encomendado.

Creo que, bueno nos seguimos manteniendo en este tema y la próxima sesión les puedo ampliar el tema administrativo. En este caso sí quiero traer algo importante que tuvimos, ayer estuvimos en San José y pudimos tener un acercamiento con don Víctor Manuel Solís Rodríguez, don Víctor Manuel es un hijo de uno de los dueños o quien fue dueño del terreno que se le donó al Mopt que ha llegado aquí en varias ocasiones las solicitudes de donación y que en este momento se le está cediendo a la Municipalidad parte de sus terrenos, entonces don Víctor Manuel nos expresa su intención de donarle el derecho que le corresponde a él como heredero de ese derecho a la Municipalidad. Nosotros recordemos que ya se había hecho, ya se ha hecho este proceso tres veces, posiblemente este sea el cuarto y viene un quinto proceso donde ya ustedes también tenían una resolución del 19/05/2025, el criterio legal de la aceptación de estos terrenos, sin embargo por haber sido ayer el tema que se trató y él está este en la anuencia de hacer esta donación, se le solicita este Concejo Municipal puedan ver el acuerdo que trae la administración para que nos puedan colaborar con la autorización para recibir esta donación y hacer el procedimiento legal que corresponde, entonces este el señor presidente tiene la solicitud de acuerdo por parte de esta administración para poder dar seguimiento a este trámite.

Presidente Municipal: Muy bien, entonces voy a darle lectura.

CONSIDERANDO:

I. Que conforme al artículo 2 del Código Municipal, la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

II. Que, según lo establece el artículo 4, inciso f), del mismo cuerpo normativo, las Municipalidades están facultadas para concertar con personas nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, dentro de los límites y competencias legales asignadas.

III. Que el artículo 13 del Código Municipal reconoce al Concejo Municipal la atribución de autorizar egresos y comprometer bienes municipales, así como celebrar convenios conforme al principio de legalidad y la normativa vigente.

IV. Que de conformidad con el criterio jurídico OJ-174-2006 de la Procuraduría General de la República, las Municipalidades, en su calidad de personas jurídicas, están plenamente facultadas para recibir en donación bienes o servicios ofrecidos por personas físicas o jurídicas privadas, siempre que dichas donaciones sean gratuitas, sin contraprestación o condicionamiento alguno, y no constituyan donaciones onerosas o compensaciones contractuales

V. Que el señor VICTOR MANUEL SOLIS RODRIGUEZ, ha manifestado su voluntad de donar a favor de la Municipalidad de Zarcero un derecho sobre un bien inmueble conocido como Parque San Pablo finca **MATRICULA: 146325**, con el propósito de colaborar con la regularización futura del resto de los terrenos donde actualmente se ubica dicho parque.

VI. Que esta donación se encuentra conforme con el principio de legalidad, la capacidad jurídica de la Municipalidad y con los fines públicos que persigue, y no implica contraprestación alguna por parte del gobierno local, siendo un acto de liberalidad a favor del interés comunal.

**POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:**

**ACUERDO 16**

1. Aceptar la donación gratuita del derecho de propiedad sobre el bien inmueble denominado "Parque San Pablo" realizada por el señor VICTOR MANUEL SOLIS RODRIGUEZ, en los términos y condiciones que se formalicen mediante la correspondiente escritura pública, la cual no contiene condición onerosa ni genera contraprestación a cargo de la Municipalidad.
2. Autorizar a la señora alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas, para que en representación de la Municipalidad de Zarceró comparezca a la suscripción de la escritura pública correspondiente para formalizar la aceptación de dicha donación, en cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.
3. Disponer que una vez formalizada la donación, se proceda a registrar el bien en el patrimonio municipal y a coordinar con las instancias competentes las gestiones para la futura regularización legal de los terrenos restantes del Parque San Pablo, conforme a los fines de interés público que se promueven. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado Definitivamente. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO FIRME.**

Alcaldesa Municipal: Muchísimas gracias, señor presidente, aquí también hacer el agradecimiento público a toda la familia y hoy en especial a don Víctor Manuel Solís Rodríguez, él nos decía que estaría honrado de honrar la memoria de sus padres, la memoria de sus tíos y sus tías que pensaron en un bienestar para el cantón en algún momento para una institución como el Mopt, pero en este momento viendo el proyecto que tenemos, la necesidad que tiene Zarceró, desarrollar áreas públicas donde podamos tener algo diferente que podamos disfrutar y que nosotros creemos y que podemos estar un excelente proyecto para rescate de zonas públicas deportivas, culturales y demás, siento que está en un área muy estratégica y que podríamos dejar un muy bonito proyecto en esta administración en conjunto con ustedes, de verdad darle ese agradecimiento a Víctor Manuel. Sabemos que esto va en el proceso que corresponde y que los demás familiares más bien también se nos han acercado a poder ir haciendo esta consolidación de la propiedad y poder hacer el uso que corresponde, entonces de verdad, muchas gracias por todo lo que estamos logrando y estos pequeños temas que se vuelven grandes temas para un impacto del cantón.

Y para finalizar, básicamente es importante recordarles que para el 7 de septiembre o sea la próxima semana vamos a tener la actividad del día del niño, la semana anterior lo mencionamos y una de las de los aspectos más importantes, bueno va a haber actividades desde las 7:00 de la mañana, aquí en la inscripción de la carrera para los niños que son en varias categorías, pueden inscribirse niños de 2 a 12 años, estamos haciendo llegar la información a los diferentes centros de educación, escuelas y colegios para que nos participen, recordemos que es un cupo de 500 niños y ha estado bastante bien en la inscripción, los datos para la inscripción de los chicos están en las redes sociales de la Municipalidad y de verdad decirle a todos los papás que los traigan para que disfruten un día muy bonito que se tiene hay muchas actividades para ellos, vamos a tener payasos, el show de la vaca lula. Los bomberos tienen una actividad que pudimos ver para la feria de la salud en un espacio muy pequeñito, pero ya en esta ocasión sí traemos todo lo que el proyecto de bomberos para hacer estas mañanas familiares o días familiares trae para los niños, entonces viene con una gran variedad de retos para ellos y demás y verlos integrados a este tipo de gestiones pues generan buenas personas y generan como un sentimiento de agradecimiento a este tipo de instituciones y que a futuro también puedan convertirse en parte de los bomberos, de los voluntarios o lo que es el trabajo comunal.

De mi parte agradecerle a Dios, agradecerle el acompañamiento que nos da todas las semanas, agradecerle a él que nos mantiene con salud, pedirle siempre el discernimiento para tomar las mejores decisiones, sabemos que a veces es un poco mediático el tema de los aumentos, de los presupuestos, de presentarlos aquí pues no es como las sesiones más agradables y más bonitas porque sabemos que hay un impacto a nivel de la población, pero cuando se hace y se trabaja en estos temas y ahora que les presento este proyecto de estas donaciones para ser posiblemente podamos gestionar un parque, esto no sale de gratis, la Municipalidad no genera recursos, entonces es parte de lo que le podemos dar como población a la misma población para disfrutar por la población, entonces y por esos niños que vienen y por esas futuras generaciones y que queremos nosotros tenemos toda la intención de dejar un mejor Zarceró y creo que estamos trabajando en pro de eso. De mi parte agradecerles, no sé si tienen alguna consulta y por lo general, pues seguimos en el tema operativo y administrativo de la institución, muchas gracias.

Presidente Municipal: Bien, no sé si alguien quiere hacer alguna consulta a la señora alcaldesa, no muy bien.

#### **ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente Municipal: Dos puntos rápidos, convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el próximo martes a las 4:15 y la Comisión de Hacienda y Presupuesto también el próximo martes a las 4:30. Agradecer la invitación por parte del grupo de futsal femenino, para mañana la final de la Liga premier futsal en el gimnasio del Liceo de Laguna, por parte de nosotros la representación de Esteban y Henry si no me equivoco y bueno Yerlin que también va a estar acompañándolos, entonces agradecer esa parte por ahí. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra en este momento, no.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS**

No hay

#### **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

No hay

Presidente Municipal: Agradecerles a todos, al canal ZTV y a todos aquellos que están pendientes de la transmisión que tengan bonita noche y que Dios los acompañe.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.

**LUIS DANIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**IVANNIA ALPIZAR ROJAS**

**SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---